



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

# Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY  
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

**MISION:** “Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones”

Minga Guazú, 23 de mayo del 2025

## JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE: VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

En el marco del proceso de “*Licitación Pública Nacional N° 02/25 Construcción De Paseo Del Pionero Km 16 Acaray - Plurianual Ejercicios 2025 – 2026 con ID 466240*”, esta convocante establece como requisito imprescindible la realización de una **visita técnica obligatoria** al sitio donde se ejecutará la obra.

Dicha exigencia se fundamenta en las siguientes consideraciones técnicas y operativas:

El proyecto contempla la intervención en un espacio público a cielo abierto, que incluye la adecuación del terreno, construcción de senderos, instalación de mobiliario urbano, infraestructura de recreación (juegos, áreas deportivas y/o culturales), paisajismo, sistemas de drenaje, iluminación y seguridad. Cada uno de estos elementos requiere un conocimiento detallado de las condiciones reales del terreno y su entorno.

El terreno sobre el cual se desarrollará la obra presenta características topográficas, la identificación in situ de desniveles, tipo de suelo, vegetación existente, accesos vehiculares y peatonales, así como la interacción con infraestructuras existentes, es fundamental para una correcta valoración del alcance de los trabajos.

La visita al sitio permitirá a los oferentes identificar de manera directa las condiciones de accesibilidad, posibles interferencias con servicios públicos (agua, electricidad, telecomunicaciones), y espacios disponibles para almacenamiento de materiales o instalación de campamentos temporales. Esta información es esencial para la correcta planificación del cronograma y de las estrategias de ejecución.

La visita técnica obligatoria asegura que todos los oferentes dispongan de la misma información de base, permitiendo así la elaboración de propuestas comparables, técnicamente fundamentadas y ajustadas a la realidad del terreno, promoviendo así la transparencia, objetividad y equidad en el proceso licitatorio.

Por todo lo expuesto, esta convocante considera imprescindible la realización de una visita técnica previa y obligatoria al sitio de la obra, como mecanismo necesario para garantizar el éxito del proyecto, minimizar riesgos constructivos y asegurar una competencia leal y técnicamente sólida entre los oferentes.



Reddy E. Mongelos V.

Director

Unidad Operativa DE Contrataciones

**Visión:** “Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes”



**Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno**